Bucaramanga, 26 de mayo de 2026

Señor
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Verificación técnica en el proceso de contratación por Selección de Mínima Cuantía INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026."

A continuación se establece la verificación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

REQUISITO	OFERENTE 1 MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO
EXPERIENCIA 5.2.2.2.1 Requisitos para proponentes que NO acrediten la calidad de MIPYME. Los proponentes que no ostenten la calidad de MIPYME y deseen participar en este proceso deberán acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos, mínimo uno (1) que cumpla con las siguientes condiciones: El objeto o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto del presente contrato, ejecutados en entidades públicas o privadas. Los contratos deben haber sido ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha límite para la presentación de propuestas. La sumatoria de los contratos o un solo contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para esta convocatoria. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar certificación de cumplimiento o, en su defecto, acta de liquidación y minuta del contrato expedida por la entidad contratante, en la cual consten los siguientes datos mínimos: a) Nombre de la entidad contratante (dirección y teléfono). b) NIT de la entidad. c) Nombre del contratista. d) En caso de consorcio o unión temporal, nombres de los integrantes y porcentaje de participación de cada uno. e) Número de contrato (si aplica). f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato o valor ejecutado si está en curso. h) Fecha de suscripción, inicio y terminación del contrato (día, mes y año) o plazo. i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando la experiencia se acredite con contratos del sector privado, se deberán anexar las certificaciones de cumplimiento junto con las facturas correspondientes que respalden la comercialización de los bienes o servicios objeto de esta convocatoria. La ausencia de estos documentos impedirá considerar dicha experiencia para evaluación. Para acreditar la experiencia en el sector público, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). b) NIT c) Nombre del contratista.	CUMPLE

d) En caso de consorcio unión temporal, nombre de sus integrantes y porcentaje de participación. e) Número de contrato (se aplica). f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato. h) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretende acreditar experiencia con el sector privado, deberá llegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que evidencien la comercialización del bien o servicio exigido por la entidad, sopena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. La certificación deberá contener como mínimo: a) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). b) NIT c) Objeto del contrato. d) Valor del contrato. e) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) f) Fecha de expedición de la certificación. g) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
Para acreditar el personal mínimo requerido en el presente proceso de selección, se debe aportar la hoja de vida y los soportes que acrediten los siguientes requisitos: UN (1) TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN: • Diploma y/o acta de grado. • Experiencia laboral en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados mediante contratos con entidades públicas y/o privadas, soportada con certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto corresponda a dichas actividades.	CUMPLE

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación publica y estudios previos, presentados por el proponente dentro del proceso de contratación Selección de Mínima Cuantía del asunto, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**	**CUMPLE**



ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
VERIFICADOR DE REQUISITOS TECNICOS

Bucaramanga, 26 de mayo de 2026

Señor
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Verificación técnica en el proceso de contratación por Selección de Mínima Cuantía INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026."

A continuación se establece la verificación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

REQUISITO	OFERENTE 2 JHONAIRE S.A.S.
EXPERIENCIA 5.2.2.2.1 Requisitos para proponentes que NO acrediten la calidad de MIPYME. Los proponentes que no ostenten la calidad de MIPYME y deseen participar en este proceso deberán acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos, mínimo uno (1) que cumpla con las siguientes condiciones: El objeto o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto del presente contrato, ejecutados en entidades públicas o privadas. Los contratos deben haber sido ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha límite para la presentación de propuestas. La sumatoria de los contratos o un solo contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para esta convocatoria. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar certificación de cumplimiento o, en su defecto, acta de liquidación y minuta del contrato expedida por la entidad contratante, en la cual consten los siguientes datos mínimos: a) Nombre de la entidad contratante (dirección y teléfono). b) NIT de la entidad. c) Nombre del contratista. d) En caso de consorcio o unión temporal, nombres de los integrantes y porcentaje de participación de cada uno. e) Número de contrato (si aplica). f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato o valor ejecutado si está en curso. h) Fecha de suscripción, inicio y terminación del contrato (día, mes y año) o plazo. i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando la experiencia se acredite con contratos del sector privado, se deberán anexar las certificaciones de cumplimiento junto con las facturas correspondientes que respalden la comercialización de los bienes o servicios objeto de esta convocatoria. La ausencia de estos documentos impedirá considerar dicha experiencia para evaluación. Para acreditar la experiencia en el sector público, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: k) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). l) NIT m) Nombre del contratista. n) En caso de consorcio unión temporal, nombre de sus integrantes y porcentaje de participación. o) Número de contrato (se aplica). p) Objeto del contrato.	REQUERIMIENTO VERIFICACIÓN INICIAL: El proponente presentó para acreditar experiencia el contrato suscrito con la POLICÍA NACIONAL — POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA el cual figura con fecha de certificación 24 de marzo de 2023, sin embargo el plazo dispuesto en la misma certificación figura hasta el 15 de diciembre de 2023, lo que muestra una emisión de certificación de contrato previa su terminación. Adicionalmente no contiene los datos de fecha de suscripción, inicio y terminación del contrato. Acorde a lo anterior en verificación inicial se solictó subsanar en virtud de lo establecido en las especificaciones de la invitación. Dentro del plazo fijado para el efecto, el proponente presenta Acta de liquidación del contrato SUBSANANDO LO REQUERIDO. CUMPLE

q) Valor del contrato. r) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) s) Fecha de expedición de la certificación. t) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretende acreditar experiencia con el sector privado, deberá llegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que evidencien la comercialización del bien o servicio exigido por la entidad, sopena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. La certificación deberá contener como mínimo: h) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). i) NIT j) Objeto del contrato. k) Valor del contrato. l) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) m) Fecha de expedición de la certificación. n) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
Para acreditar el personal mínimo requerido en el presente proceso de selección, se debe aportar la hoja de vida y los soportes que acrediten los siguientes requisitos: UN (1) TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN: • Diploma y/o acta de grado. • Experiencia laboral en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados mediante contratos con entidades públicas y/o privadas, soportada con certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto corresponda a dichas actividades.	REQUERIMIENTO VERIFICACIÓN INICIAL: Las constancias aportadas corresponden a formación vocacional y no a un certificado laboral expedido por la empresa, por lo tanto no cumple con el requisito solicitado de experiencia laboral certificada, lo cual es lo solicitado por la invitación pública. Acorta el anterior el proponente debe subsanar de conformidad con lo dispuesto en las reglas del proceso. Dentro del plazo fijado para el efecto, el proponente presenta Acta de liquidación del contrato SUBSANANDO LO REQUERIDO. CUMPLE

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación publica y estudios previos, presentados por el proponente dentro del proceso de contratación Selección de Mínima Cuantía del asunto, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**JHONAIRE S.A.S.**	**CUMPLE**



ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
VERIFICADOR DE REQUISITOS TECNICOS

Bucaramanga, 26 de mayo de 2026

Señor
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Verificación técnica en el proceso de contratación por Selección de Mínima Cuantía INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026."

A continuación se establece la verificación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

REQUISITO	OFERENTE 3 ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION SAS
EXPERIENCIA 5.2.2.2.1 Requisitos para proponentes que NO acrediten la calidad de MIPYME. Los proponentes que no ostenten la calidad de MIPYME y deseen participar en este proceso deberán acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos, mínimo uno (1) que cumpla con las siguientes condiciones: El objeto o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto del presente contrato, ejecutados en entidades públicas o privadas. Los contratos deben haber sido ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha límite para la presentación de propuestas. La sumatoria de los contratos o un solo contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para esta convocatoria. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar certificación de cumplimiento o, en su defecto, acta de liquidación y minuta del contrato expedida por la entidad contratante, en la cual consten los siguientes datos mínimos: a) Nombre de la entidad contratante (dirección y teléfono). b) NIT de la entidad. c) Nombre del contratista. d) En caso de consorcio o unión temporal, nombres de los integrantes y porcentaje de participación de cada uno. e) Número de contrato (si aplica). f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato o valor ejecutado si está en curso. h) Fecha de suscripción, inicio y terminación del contrato (día, mes y año) o plazo. i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando la experiencia se acredite con contratos del sector privado, se deberán anexar las certificaciones de cumplimiento junto con las facturas correspondientes que respalden la comercialización de los bienes o servicios objeto de esta convocatoria. La ausencia de estos documentos impedirá considerar dicha experiencia para evaluación. Para acreditar la experiencia en el sector público, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:	CUMPLE

u) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). v) NIT w) Nombre del contratista. x) En caso de consorcio unión temporal, nombre de sus integrantes y porcentaje de participación. y) Número de contrato (se aplica). z) Objeto del contrato. aa) Valor del contrato. bb) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) cc) Fecha de expedición de la certificación. dd) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretende acreditar experiencia con el sector privado, deberá llegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que evidencien la comercialización del bien o servicio exigido por la entidad, sopena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. La certificación deberá contener como mínimo: o) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). p) NIT q) Objeto del contrato. r) Valor del contrato. s) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) t) Fecha de expedición de la certificación. u) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
Para acreditar el personal mínimo requerido en el presente proceso de selección, se debe aportar la hoja de vida y los soportes que acrediten los siguientes requisitos: UN (1) TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN: • Diploma y/o acta de grado. • Experiencia laboral en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados mediante contratos con entidades públicas y/o privadas, soportada con certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto corresponda a dichas actividades.	CUMPLE

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación publica y estudios previos, presentados por el proponente dentro del proceso de contratación Selección de Mínima Cuantía del asunto, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION SAS**	**CUMPLE**



ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
VERIFICADOR DE REQUISITOS TECNICOS